



ACTA # 06

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo Comayagua el día lunes 28 de marzo del año 2022, presidió el acto el Señor Alcalde Municipal Wilmer Euclio Mendoza y con la asistencia del vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernandez, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricala Licona, Mirian Sulama Ventura Espinalas, José Neriz Barrera, por ante la secretaria de oficina que da fe se desarrolla la siguiente Agenda:

- 1: Comprobación del Quorum
- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Lectura de la Agenda.
- 4: Lectura del Acta anterior
- 5: Correspondencia
- 6: Solicitud de Dominios plenos
- 7: Informa de Tesorería.
- 8: Ampliaciones Presupuestarias.
- 9: Presentación de Trabajo de Catastro
- 10: Presentación para elección de Comisión de Transparencia.
- 11: Asuntos Varios

Primero \Rightarrow El Señor Alcalde Municipal Procedió a la comprobación del Quorum, encontrándose suficiente.

Segundo \Rightarrow El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión, previa comprobación del Quorum.



Tercero => La secretaria dio lectura a la Agenda a tratar, la cual fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Cuarto => La secretaria dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación.

Quinto => La secretaria dio lectura a una solicitud presentada por la señora Kenia Jasmin Velasquez Rodriguez que contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal permiso para la venta de bebidas Alcohólicas en un negocio de supermercado que instalara en San Antonio de la Cuesta, manifestando que se compromete a cumplir y mantener el orden en dicho establecimiento.

= Se dio lectura a una solicitud presentada por la Señora Victoria Sanchez ante la Honorable Corporación Municipal manifestando que su madre la señora Nicolosa Sanchez con número de identidad 0313-1985-00520 quien ya es difunta era propietaria de un inmueble ubicado en la comunidad de Jamalteca, el cual se había solicitado dominio pleno, el cual fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal, pero que aun no esta inscrito en el Registro de la Propiedad y siendo tres los hijos de la señora Nicolosa Sanchez:

Victoria Sanchez, Evaristo Sanchez y Fredesbindo Sanchez, Haciendo de su conocimiento que el señor Fredesbindo Sanchez tiene intención de vender parte de esta propiedad donde se encuentra construida la vivienda que dejó mi madre la Señora Nicolosa Sanchez, quien me dio en vida y de palabra esta casa, razón por la cual estoy solicitando a ustedes puedan parar los tramites que realiza el Señor. Fredesbindo Sanchez en las oficinas de



esta Municipalidad.

= La secretaria dio lectura a una solicitud de lotificación del señor Edis Francisco Padilla Contreras con DNI # 0313-1968-00188, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue permiso para lotificar una propiedad ubicada en Tlalanguita, San Jerónimo, Comayagua, de la cual posco Escritura en dominio pleno, registrada en el Registro de la Propiedad, la cual me someto a las condiciones y requisitos que la Honorable Corporación tiene establecidos en su Plan de Arbitrios Municipal.

= La secretaria dio lectura a una nota presentada por los miembros de la Junta Administradora de Agua Potable de la Colonia 6 de Noviembre, para hacer de conocimiento a la Honorable Corporación Municipal, que otorgaran el permiso de agua potable al Señor Jose Edgardo Andara, de un solar ubicado en el área rural de esta colonia, y de la cual tenemos conocimiento que se han vendido más solares en esta propiedad de los que estipula la Corporación Municipal.

= La secretaria dio lectura a una solicitud presentada por el Promotor Municipal Carlos Martinez con el proposito de informar a la Honorable Corporación Municipal, que por instrucciones del Señor Alcalde Wilmar Evelio Mendoza se autorizó al Técnico Carlos Martinez en acompañamiento al vice alcalde el Sr. Marbin Antonio Marcia, para acudir a la Oficina de Fondo Social de Electrificación (Fosode) en busca de gestión con proyectos de electrificación, solicitando materia-



les para ampliación y construcción de los proyectos pendientes, así como la recepción de proyectos.

por lo tanto, para ingresar al sistema los proyectos de electrificación de Las Dantas, Las Cañas, Buenos Aires #2, Santo Cruz, Trás Pinos, La Choca, El Partillo, El Sinai, Barrio Emanuel, Samaria, Hacienda Vieja, Las Delicias, Cerro Bonito, Plan del Cedro, 2, El Matazano, Plan Toronde, Col. Ana Valenzuela, Col. Rolando Marcia, La Cibita, se debe extender una Constancia de Exoneración por parte de la Municipalidad hacia la ENEE por pago de "Tazas por servicios y montos por contribución y mejoras" siendo este documento un último requisito para aprobar dichos proyectos.

= Se dio lectura a otra solicitud presentada por el departamento Municipal de Justicia manifestando que el motivo de la presente es para informar que a esta oficina se han presentado miembros de Comités Profesionales y Sociedades de Padres de Familia solicitando el permiso para celebración de Ferias Patronales, así como la realización de Fiestas Bailables para la recaudación de Fondos para proyectos Comunes, pero como es de su conocimiento no tenemos autorización por parte de las autoridades competentes. Por lo que solicito a ustedes analicen tal situación y así poder autorizar las diferentes actividades.

Sexto => Una solicitud presentada por el Señor Rene Chavez Ochoa, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, y la corporación Municipal despues de revisar los documentos que lo acreditan como dueño de dicho solar

copias



Autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Otra Solicitud Presentada por el Señor Yimy Josue Moreno Martinez, Contrac a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorga Dominio Pleno de un solar ubicado en la Unión, San Jerónimo, y la Corporación despues de revisar los Documentos que lo acreditan como dueño de dicho solar, autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Septimo => La Tesorera Municipal Besi Margarita Hernandez, presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tesoreria Municipal del 01 al 28 de Febrero del año 2022.

Ingresos

Concepto	Monto
Disponibilidad Financiera al 30 Enero del 2022	6,479,396.27
Ingresos Tributarios y no Tributarios de Febrero 2022	1,606,763.70
Ingresos por Transferencia	
Total de Ingresos.	7,086,159.97

Egresos

Concepto	Monto
Febrero	2,951,919.23
Total de Egresos	2,951,919.23

Consolidado

Saldo en libros al 28 Febrero del 2022	4,134,240.74
Saldo en Banco al 28 Febrero del 2022	4,154,084.06
Menos cheques en Transito	34,635.72
Mas depositos en Transito	14,798.40



Menos Ajustes por error segun libros	6.00
Disponibilidad Financiera	4,134,240.74

OCTAVO => El Señor Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por Alzas.

I.- Ingresos A Ampliarse

Código	Descripción	Monto
11.7.1.01.01.00	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y pec. co.	L. 3,113.96
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, Vestuario)	133.38
11.7.1.02.14.00	Heladerías y Casetas de Venta de Golosinas	655.50
11.7.1.02.25.00	Venta de Repuestos, accesorios, grasas y lubricantes.	189.67
11.7.1.03.01.00	Servicios de Transporte	576.26
11.7.1.03.10.00	Comedores.	1,331.97
11.7.1.03.20.00	Talleres de Servicio	1,203.84
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago de Impuestos de Comercio	77,378.86
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago a establecimientos de Industria	11.97
11.7.3.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago de impuestos sobre ingresos personales	16.69
11.7.4.01.02.00	Arena	27,750.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	1,187.65
15.2.19.98.05.00	Recuperación de mora por servicio ten de asco	21,100.00
17.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos municipales (area urbana)	70,000.00
	Total Ingresos.	78,649.75

I.- Objetos del Gasto a Ampliarse.

prog.	sub prog.	proyecto	actividad	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
03	00	000	001	000	31110	15-013-01	Productos alimenticios y bebidas	L. 20,000.00
03	00	000	601	000	12970	15-013-01	Contratos especiales	58,649.75
							Total Egresos.	78,649.75

El que fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal.





El Señor Alcalde Municipal, presento a la Honorable Corporación, Los Traspasos entre Asignaciones Presupustarias.

I.- Monto Debito

proy	sub proy	proyecto	Activ. Uda	obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
03	00	000	004	000	11100	15-013-01	Salarios básicos	L. 1,990.00
Total Ingresos.								1,990.00

II.- Monto Credito

proy	sub proy	proyecto	Activ. Uda	obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
14	03	000	001	000	42370	15-013-01	Equipo Transporte terrestre para personas	L. 1,990.00
Total Egresos.								1,990.00

El que fue aprobado por todos los Regidores.

Noveno => Se contó con la presencia del Jefe de Catastro Elvin Soler, ante la Honorable Corporación Municipal, para brindar una presentación detallada de las actividades que realiza el departamento de Catastro.

Decimo => Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Promotor Municipal Carlos Humberto Martínez, Expresando en base al artículo #59 de la Ley de Municipalidades, Toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal, y en vista que el actual Comisionado ya cumplió con el tiempo establecido, se tiene que elegir nuevamente la Comisión de Transparencia y la Firma de



Elección será invitando dos personas de cada Patronato a una reunión, en la cual se conformara la Comisión de Transparencia, La que sera propuesta en la Reunión de cabildo Abierto donde se eligirá el Comisionado Municipal.

Decimo Primero \Rightarrow El Señor alcalde Municipal dio lectura a una Nota Presentada por el Departamento Municipal de Justicia la que fue remitida a su oficina, la siguiente Cantidad de bebidas alcohólicas (cervezas y agua ardiente) decomisadas mediante un patrullaje de prevención en calle Principal a la altura de la aldea de Buena Vista, San Jerónimo, Comayagua el día 24 de Marzo del 2022, hora 17:30 pm dicha cantidad es la siguiente:

60 Cajas de Cervezas en lata marca Salud Vida de 12 onzas.

30 Cajas de Cervezas en lata marca Imperial de 12 onzas.

30 Cajas de Cervezas en lata marca Barano de 12 onzas.

30 Cajas de agua ardiente marca yuscaran Original de 4/8

20 Cajas de agua ardiente marca yuscaran original de 1/8

Motivo \Rightarrow Traslado ilegal de bebidas alcohólicas en zona declarada ley Seca por las autoridades Municipales.

La cual fue decomisada al señor Elvin Adalid Fúnez Navarro con # de DNI 1512-1975-00009.

Objetivo: Prevenir todo tipo de delitos y faltas mediante la ingesta de bebidas alcohólicas.

\Rightarrow El Señor Alcalde informo a la Honorable Corporación Municipal, que en las oficinas del departamento de Justicia Municipal se han presentado solicitudes para permiso de Celebración de Ferias Patronales y Fiestas bailables para la recaudación de Fondos para proyectos Comunal, ya que a nivel Nacional se estan realizando dichos eventos.

La Honorable Corporación despues de discutir y Analizar dicha solicitud, aprueba por unanimidad otorgar permiso



Para la celebración de Ferias Patronales
y Fiestas Bailables.

= A Solicitud presentada por el señor Carlos Martínez Promotor Municipal, de los proyectos de Electrificación en varias comunidades los cuales son necesarios Finalizar con los procesos de Documentación para ingresar y Recepcionar ante FOSODE una dependencia de la ENEE. por lo tanto para ingresar al sistema los proyectos de electrificación se deba extender una Constancia de Exoneración por parte de la Municipalidad hacia la ENEE por pago de "Tazas por Servicios y Montos por contribución y Mejoras" Siendo este un último requisito para aprobar dichos proyectos.

La Honorable Corporación por unanimidad autorizan al Señor alcalde Municipal para que firme la Constancia de Exoneración por uso de suelos de proyectos de Electrificación.

= El Señor Alcalde informa que algunos proyectos que estaban en ejecución ya se concluyo su construcción entre ellos están el piso del auditorium del Instituto Republico de Honduras, construcción del centro Comunal de Jomalteca, La Escuela del partillo y el Jardín de Niños de Las Arenas ya están en su etapa Final, así mismo comento que se realizo Reparación de Calles de la Zona productiva del Valle y otras Calles que se encontraban en mal estado.

También comento que se gestiona un aparte con la empresa Inversa de L. 50,000.00 que serán invertidos en horas del patrol para seguir avanzando.



= Tomo la palabra el Regidor el Señor Olbn Saul Bonilla Marquez para dar a conocer el problema de las Cementerios que ya no hay espacio suficiente y en vista de el problema algunas Comunidades de Burna Vista plan de Leones, Cerro Grande, Ila Ceibita y otras Comunidades han tomado la decisión de gestionar la Compra de un Terreno para Cementerio con la aportación de los vecinos de dichas comunidades.

También menciona de la gestión de un proyecto de Agua Potable con los vecinos del Municipio de Esquipulas para beneficiar a las Comunidades de Ila Ceibita Arriba, Los Talnates, Los Manzanos, Los Planos y Santa Cruz, para dicho proyecto se tenía que hacer una aportación por vecino de cada comunidad, pero los últimos 2 Comunidades se quedaron fuera del proyecto, pero que es necesario apoyar a estas 2 Comunidades para que sean beneficiados con el proyecto de Agua Potable, ya que para ellas sería mas difícil tener el acceso de agua potable en el futuro.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización en Sesión anterior procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Señor: Osman Dali Castillo Soto, mayor de edad, Hondureño y vecino de San Jerónimo, con identidad 0313-1966-00128 mide y colinda de la Forma siguiente: Del punto 1-2 mide 38.00 m, del punto 2-3 mide 18.90 M, del punto 3-4 mide 1.55 M, del punto 4-5 mide 29.52 M, del punto 5-6 mide 11.53 M, del punto 6-7 mide 12.45 M, del punto 7-8 mide 21.40 M, del punto 8-7 mide 25.75 M, con las siguientes colindancias: Al Noreste: Colinda con propiedad de Lucio Rodriguez Soto, Calle de por medio, Al Este: Colinda con propiedad de Osman Dali Castillo Soto y Rosca Elsie Castillo, Al Sur: Colinda con propiedad de Carlos Enrique Burzo Romero, Al Oeste: Colinda con propiedad



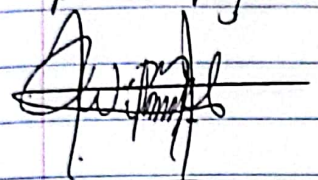
de Maria Soledad Castillo, Al Novoceste:
 Colinda con propiedad de Herminia Rosa
 Castillo Manuclas. Siendo un Area Total de
 1,360.67 M², Con un valor Catastral de Lps.
 47,623.45, pagando a la Municipalidad el 70%
 de Lps. 4,762.34, y la Municipalidad en
 Cumplimiento al articulo 70 de la ley de Muni-
 cipalidades y su Reglamento, Acuerda con-
 ceder Dominio Pleno al Señor Osman Dali
 Castillo Soto, mandando a la Secretaria para
 que certifique el presente punto de acta al
 ser solicitado previo pago de los impuestos
 correspondientes.

= El Jefe de Catastro informa que segun Autorización
 en Sesión anterior procedio a la inspección y
 medida de un solar solicitado en Dominio Pleno
 por el Señor: Fredis Danilo Ventura Espinal, mayor
 de edad, Handurrño y Vecino de San Jerónimo,
 con identidad N° 0313-1968-00030, mide y Colin-
 da de la forma siguiente: Del punto 1-2 mide
 22.90 M, Del punto 2-3 mide 42.90 M, del punto
 3-4 mide 9.05 M, del punto 4-5 mide 9.80 M,
 del punto 5-7 mide 42.60 M, Con las siguientes
 Colindancias: AL NORTE: Colinda con propiedad de
 Pedro Contreras Alvarado, Calle, Ocupante desconocido
 y Jesús Contreras Velasquez con calle de por
 medio, AL SUR: Colinda con propiedad de
 Calixto Ventura con calle de por medio y Dolores
 Barrera Espinal, AL ESTE: Colinda con propiedad
 de Calixto Ventura con calle de por medio,
 AL OESTE: Colinda con propiedad de Rigoberto
 Ventura Espinales, Siendo un área Total de
 889.97 M², con un valor Catastral de Lps.
 47,168.41, pagando a la Municipalidad el 70%.

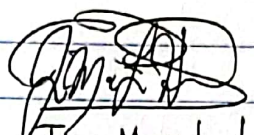


243

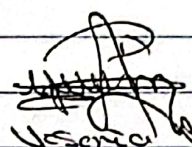
que asciende a la Cantidad de Lps. 4,716.84, y la Municipalidad en cumplimiento al articulo 7o de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Acuerda conceder Dominio Pleno al Señor Fredis Danilo Ventura Espinal, Mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de Acta al ser solicitado previo pago de los impuestos correspondientes.



Juan Luis Su

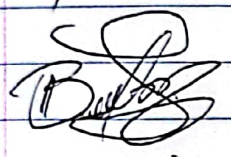


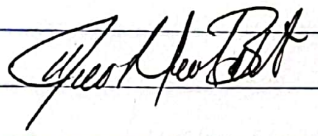
Jenny Marceba Licera

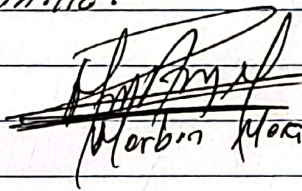


Yesenia M.P.

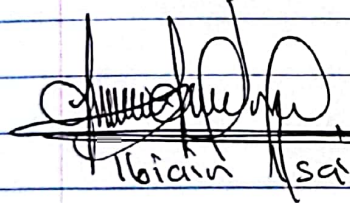
Olivia Saúl Bonilla.







Marbin María



Marbin María



Marbin María